

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
164
Fecha
21/12/2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.
COBRA CHILE SERVICIOS S.A		76.872.560-8
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.
ARTURO MARTINEZ BERDIE		24.174.342-K
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
LOS MILITARES	5885	961570498

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE OFICIALES GAMERO		VIA2087
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3213

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 20 m2., PARA EFECTUAR LA ROTURA Y REPOSICION DE ACERAS PEATONALES; SECTORES COMPRENDIDO EN CALLE JOSE IGNACIO IBIETA, CALLE HERMANO CLAUDIO, CALLE OFICIAL GAMERO, CALLE CRISTOBAL COLON, CALLE CARLOS MARIA O'CARROL Y CALLE FRANCISCO GANA, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 20 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 27 DIA A CONTAR DEL 20-12-2021 AL 07-01-2022.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
EMILIO SAN MARTIN CASTILLO	15.342.181-1	
Dirección	Profesión	
LOS MILITARES 5885 PISO 10	INGENIERO CIVIL	

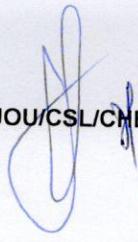
Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLAN DE MITIGACIÓN
ORD. N°0205 DITT. N°0168 DE TRÁNSITO DE FECHA 17-12-2021	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0176 DE FECHA 17-12-2021	
COPIA PERMISO EDIFICACION N°135/2021	
RESOLUCION EXENTA SERVIU N°123 DE FECHA 06/06/2018	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 117.009
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26185273	DE FECHA	20/12/2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOUCSL/CHE



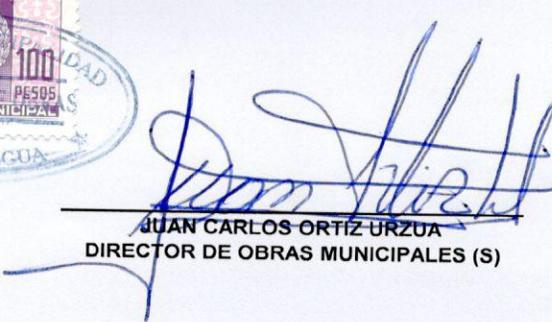


APROBADO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REPUBLICA DE CHILE





JUAN CARLOS ORTIZ URZUA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)